



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página: 1 de 2

Vigente desde:

27/09/2021

Lugar:	Reunión virtual	Fecha:	13	04	2023
Hora Inicio:	09:00 am	Hora Final:	11:20am		

Objetivo

Realizar la I mesa extraordinaria de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Contexto de emergencia el día 18 de marzo en Santa Bárbara y Santa Ana en el año 2023
3. Identificación eventos avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas-cuencas quebradas Santa Ana y Santa Bárbara el 18 de marzo de 2023
4. Polígono de trabajo identificado
5. Construcción cronograma del Plan Operativo de Emergencias del sector Santa Bárbara y Santa Ana
6. Varios

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum

Al momento de iniciar la reunión se confirmó la asistencia de 11 integrantes permanentes y tres entidades invitados. Posteriormente, hicieron presencia otros integrantes e invitados quedando la participación como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Participación de las entidades en la sesión.

I SESIÓN EXTRAORDINARIA MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			ASISTE	
No	Entidad.	Nombre.	SI	NO
INTEGRANTES				
1	El/la director/a del Centro Regulador de Urgencias o su delegado, de la Secretaría Distrital de Salud.	Dr. José Octavio López Gallego	X	
2	El/la directora/a de la Dirección para la Convivencia y Dialogo Social o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Gobierno	Gabriel Felipe Angarita Serrano	X	
3	El/la directora/a de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad o su delegado/a, de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Imelda Morales Montaña	X	
4	El/la subdirector/a de la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración o su delegado, de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Juan Carlos Díaz Sáenz/ Maritza del Carmen Mosquera Palacios	X	
5	El/la director/a de Gestión Ambiental o su delegado, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Liliana Castro Rodríguez	X	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página: 1 de 2

Vigente desde:

27/09/2021

6	El/la directora/a de la Dirección de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	Alejandro Londoño/ José Luis Rey Galeano		X
7	El/la subdirector/a de Gestión del Riesgo o su delegado/a, de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	William Alfonso Tovar Segura/ Gerardo Alonso Martínez Riveros	X	
8	El/la director/a de la Defensa Civil Seccional Bogotá o su delegado/a	Diógenes Serrano/ Ederley Torres Agudelo	X	
9	El/la director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a	Diana Rubiano/ German Rodríguez	X	
10	El/la director/a de Bomberos Voluntarios o su delegado/a.	Teniente Salomón Jiménez		X
11	El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a.	Luis Francisco Castiblanco González	X	
12	El/la jefe de la Oficina de Planeación y a la/el subdirector/a de barrido y recolección o sus delegados, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Daniel Fernando Montenegro / Hermes Humberto Forero	X	
13	El/la comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado/a	CT. Daniel Remberto Martínez Ivon Paola Riaño		X
14	El/la comandante de la Décima Tercera Brigada del Ejército con Jurisdicción en la ciudad de Bogotá o su delegado/a	SV. Riveros Aya Erwing Jassid		X
15.	El subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER.	Jorge Andrés Fierro Sánchez	X	
TOTAL			11	5
INVITADOS PERMANENTES				
1	El/la director/a de Transmilenio S.A. o su delegado/a.	Álvaro José Rengifo Campo Cesar Arturo Arenas Ibarra Yenny Carolina Rubio Luz Janeth Forero	X	
2	El/la director/a del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU o su delegado/a.	Diego Sánchez Fonseca Claudia Tatiana Ramos Jesyca Rosy Orjuela Aya		X
3	El/la director/a de la Unidad Administrativa Especial para la Rehabilitación de la Malla Vial – UMV o su delegado/a.	Álvaro Sandoval Reyes José Fernando Franco Buitrago Nelly Valdez Erazo Manuela Valencia Jaramillo	X	
4	El/la director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD o su delegado/a.	Yuri Andrea Garzón Aranda		X
5	El/la director/a del Jardín Botánico de Bogotá – JBB o su delegado/a.	Germán Darío Álvarez Lucero Octavio Naranjo Velasco Humberto Rodríguez Arévalo	X	
6	El/la jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) o su delegado/a.	Dra. Ada Luz Sandoval Herazo Harold Casas		X
7	El/la director/a de la Empresa de Energía de Bogotá y Cundinamarca ENEL CODENSA o su delegado/a.	Miguel Humberto Cély Narváez Germán Alonso Hernández		X

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página: 1 de 2

Vigente desde:

27/09/2021

		Leonardo Andrés Sánchez Ángela María Morales		
8	El/la director/a del Grupo Vanti Gas Natural de Bogotá o su delegado/a.	Juan Felipe Rojas Serrano Jorge Alberto Giraldo Botero		X
9	El comandante del Batallón de Atención y Prevención de Desastres No. 80 o su delegado	TC. Raúl Arévalo Rodríguez TC. Joubberth Mauricio Moreno		X
10	El comandante de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional o su delegado - PONALSAR	Mayor Iván Mauricio Sánchez I.J. Montañó Cuesta Juan Pablo		X
TOTAL			3	7
INVITADOS OCASIONALES				

El subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres menciona que los profesionales de la Subdirección de Análisis de Riesgo del IDIGER, hicieron análisis y evaluaciones técnicas exponen que hay una posibilidad que se repita con mayor fuerza y por ende generando mayores daños. En ese sentido, la idea de esta reunión es que se pueda establecer un plan de operativo de Emergencias para el Sector de Santa Ana y Santa Barbara, para atender una situación que se pueda volver a presentar con el fin que las entidades puedan prever equipos, personal, maquinaria, así como en el lugar vías de acceso, quebradas, edificaciones etc. Dicho plan se presentará a la Alcaldesa para su revisión y aprobación.

2. Contexto de emergencia el día 18 de marzo en Santa Bárbara y Santa Ana en el año 2023

Jaime Quintero del IDIGER menciona que se harán dos presentaciones por parte del IDIGER:

- Jaime Quintero Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
- Francisco Salas, Área Estudios y Diseños Subdirección de Análisis.

A. Jaime Quintero Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres

En el sector se han presentado dos eventos durante el ultimo semestre en el sector, el 12 de noviembre del 2022 y el 18 de marzo del 2023, el cual fue tipificado en el SIRE como Avenida Torrencial-Creciente Súbita. Los servicios activados en la respuesta al evento fueron: Búsqueda y rescate, saneamiento básico, manejo de obras y de emergencia, ayuda humanitaria. La afectación producto del evento fue en edificios (5 sótanos y 6 apartamentos), a la población (200 personas), centro educativo (1), centro recreativo (1) y vehículos (7 atrapados y 11 afectados).

B. Francisco Salas, Área Estudios y Diseños Subdirección de Análisis.

En diferentes puntos se materializo el 18 de marzo del presente año una acumulación de materiales provenientes de la quebradas transportadas por el fluido de las corrientes de agua. (Se muestran fotografías aguas arriba y aguas abajo en las cuencas, flujo constante de agua y el arrastre de material de gran y mediano tamaño sobre vías). La identificación de la amenaza se realiza a partir de los factores intrínsecos del terreno que corresponden a las características propias del sector.

Factores intrínsecos:



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página: 1 de 2

Vigente desde:

27/09/2021

Unidades geológicas superficiales, principalmente del Grupo Guadalupe:

- Formación arenisca Dura (Ksgd)
- Formación Plaeners (Ksgp)
- Formación arenisca labor- Tierna (Ksgltf)

Geomorfología: las formaciones rocosas se encuentran conformando laderas estructurales sobre la ladera derecha y laderas en contrapendiente sobre la ladera izquierda. La pendiente de la cuenca es alta, por tanto el acceso a la parte alta de las cuencas es muy difícil.

Descripción de la amenaza:

El detonante de la amenaza puede corresponder a precipitación porque las laderas se saturan y aumentan la probabilidad de materialización de un movimiento en masa o una avenida torrencial. Según la Estación Escuela Pedagógica Experimental evidencia en cuanto a las lluvias precedentes, entre el 11 y 18 de marzo se acumularon 178mm siendo mayor al promedio histórico que es 154.4mm. En especial las lluvias del 18 de marzo se caracterizaron por ser intensas y en áreas muy puntuales. Para esta estación se registro un volumen alto en un periodo corto de tiempo, con 64,1 mm de lluvias en 2 horas.

En relación con los deslizamientos se hizo un levantamiento de una ortofotografía después del evento y se evidenciaron un total de 15 deslizamientos en la parte alta de las cuencas, 9 en la cuenca de Santa Ana y 6 en la Cuenca Santa Barbara, detonados por la alta precipitación cuyo material llego al cauce aumentando la concentración del flujo y su erosividad, incorporando aguas abajo material de las bancas y del lecho. Generando aguas abajo una avenida torrencial y/o creciente súbita.

Elementos expuestos:

En las dos cuencas se encuentra 7 puntos importantes de la EAAB, 4 en la Cuenca Santa Ana y 3 en la Cuenca Santa Barbara: Dique, caseta de válvula del túnel rosales, entubamientos, tanque nuevo Usaquén.

Condiciones de Riesgo:

Riesgo materializado:

- Bienes y movilidad del sector: viviendas (enseres) y vehículos, imposibilidad de tránsito.
- Infraestructura EAAB: Canalización ODT Cra 4 Este, Canalización Q. Santa Ana, facilidades Tanque Nuevo Usaquén, acceso Túnel Rosales, Canalización Q Santa Bárbara, Casa de Válvulas Sendero La Aguadora. (conduce agua para aproximadamente 4 millones de personas al sur de Bogotá)
- Redes de servicios y redes: Red de gas Vanti y Línea de Comunicaciones ETB.

Riesgo posible (eventual ocurrencia de un evento similar o de superior magnitud):

- Afectaciones de similar o superior magnitud a las del riesgo materializado
- Afectaciones a personal y equipos que ejecuten las actividades de mantenimiento y de limpieza de las obras.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página: 1 de 2

Vigente desde:

27/09/2021

Recomendaciones:

- Realizar de manera imperativa las labores de mantenimiento y/o adecuación de las obras de las corrientes de las quebradas, canales obras de drenaje transversal y tuberías, que permita garantizar el tránsito adecuado de las crecientes.
 - Retirar de manera efectiva el material dispuesto de forma aferente a las corrientes, pudiendo evitar la movilización de este material nuevamente por las lluvias de la temporada
 - Se recomienda mantener el paso restringido el paso peatonal hasta tanto la EAAB garantice su adecuado funcionamiento y seguridad para los usuarios.
 - Se recomienda la EAAB actualiza su PGRD como mecanismo para la planeación de la gestión de riesgos de desastres de su infraestructura.
3. Identificación eventos avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas-cuencas quebradas Santa Ana y Santa Bárbara el 18 de marzo de 2023

La presentación la realiza Sebastián Guzmán, área de Asistencia Técnica de la Subdirección de Análisis quien explica lo evidenciado en el costado occidental de la Quebrada Santa Barbara a través de lo registrado en el DI 18783. El polígono evaluado corresponde a 3 predios donde se localizan los conjuntos residenciales Altos de Santa Bárbara (P1), Torres de Santa Barbada (P2) y Portal de Siena (P3) donde se emplazan edificaciones de hasta cinco (5) niveles, construidas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y sistema de entrepiso en losa con vigas descolgadas en concreto reforzado.

Durante la inspección visual se evidencia que, en el costado norte del predio P2 pasa la quebrada Santa Bárbara, a aproximadamente 10m de distancia de las edificaciones del conjunto residencial (ver foto). El cuerpo de agua al acercarse al costado occidental del predio P2 toma un giro hacia el sur y cae al predio P1 a través de una abertura en el cerramiento de aproximadamente 1.20m de ancho y 0.40m de altura. La quebrada Santa Bárbara pasa por debajo de una vía vehicular que conecta los parqueaderos del costado oriental del predio P1, y atraviesa todo el conjunto residencial de oriente a occidente. Se evidencia lo siguiente:

- La abertura de aproximadamente 1.20m de ancho y 0.40m de altura en el cerramiento entre los predios P1 y P2 no es suficiente para el elevado caudal que se presenta en el cuerpo de agua, desviando la quebrada Santa Bárbara hacia la esquina noroccidental del predio P2. El cambio de dirección de la corriente de agua origina presiones hidrostáticas en el muro de cerramiento del costado norte de los predios P1 y P2, para las cuales probablemente el muro no fue estructuralmente diseñado.
- El colapso de aproximadamente 20m de longitud del muro de cerramiento evaluado en los predios P1 y P2, y el colapso de aproximadamente 15m de longitud del muro de cerramiento entre los predios P1 y P3.
- Se identifica la caída de individuos arbóreos de mediana altura y desprendimientos de suelo del talud de corte sobre la terraza del apartamento 306 del bloque C1 del predio P1, como también grietas en el terreno del costado noroccidental del predio P2 que posiblemente comprometen la estabilidad de individuos arbóreos de mediana altura.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página: 1 de 2

Vigente desde:

27/09/2021

- Como consecuencia del cambio de dirección de la quebrada Santa Bárbara y el colapso del muro de cerramiento entre los predios P1 y P2, se presentaron encharcamientos de agua en la terraza y primer nivel del apartamento 306 del bloque C1 del predio P1, donde se encuentran las únicas habitaciones.
- Se observan encharcamientos de agua y lodo en la zona de parqueo del costado nororiental del predio P1, como también fuertes corrientes de la quebrada Santa Bárbara sobre la vía vehicular que conecta los parqueaderos.

Producto de esto el personal de Asistencia Técnica tomo las siguientes acciones:

- Evacuación por compromiso en la habitabilidad del apartamento 306 del bloque C1 del predio P1
- Restricción de uso de aproximadamente 27m de longitud y 3m de ancho de la zona del costado noroccidental del predio P2, junto al muro de cerramiento afectado
- Restricción de uso de la vía vehicular que comunica los parqueaderos del costado oriental del predio P1
- Restricción de uso de aproximadamente 20m de longitud de la vía vehicular del costado sur oriental del predio P3, junto al muro de cerramiento afectado

Recomendaciones:

- Dado que los daños se presentan en predios privados, y conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de las edificaciones de los predios de la Calle 116 No. 2-70/80 (P1), Calle 116 No. 2-50 (P2) y Carrera 5 No. 116-58 (P3), del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, adelantar acciones encaminadas a la reparación de los daños evidenciados en el predio, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil
- A la administración y habitantes de los predios de la Calle 116 No. 2-70/80 (P1) y Calle 116 No. 2-50 (P2), del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, adelantar acciones que garantizan la estabilidad del talud de corte entre los conjuntos residencial, ya sea mediante la implementación de estructuras de contención, protección y/o sistema de drenaje para el manejo de aguas superficiales
- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, y la autoridad ambiental, en el marco de sus competencias y en concordancia con lo establecido por la Secretaría Jurídica Distrital, en el documento con radicado 2-2017-2296, le corresponde a la EAAB preservar los ríos y cauces naturales dentro de la ciudad, así como los canales principales, realizar la planificación, administración y mantenimiento de los corredores ecológicos de ronda, bajo la coordinación de la autoridad ambiental competente, para el este caso particular lo relacionado con la quebrada Santa Bárbara, en el polígono evaluado del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén. De las acciones adelantadas notificar a las administraciones de los predios de la Calle 116 No. 2-70/80 (P1), Calle 116 No. 2-50 (P2) y Carrera 5 No. 116-58 (P3).
- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, en el marco de sus competencias, adelantar una verificación del sistema de drenaje de aguas superficiales en los alrededores del polígono evaluado en el Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, con el objetivo de identificar posibles daños en las redes y adelantar las respectivas reparaciones. De las

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página: 1 de 2

Vigente desde:

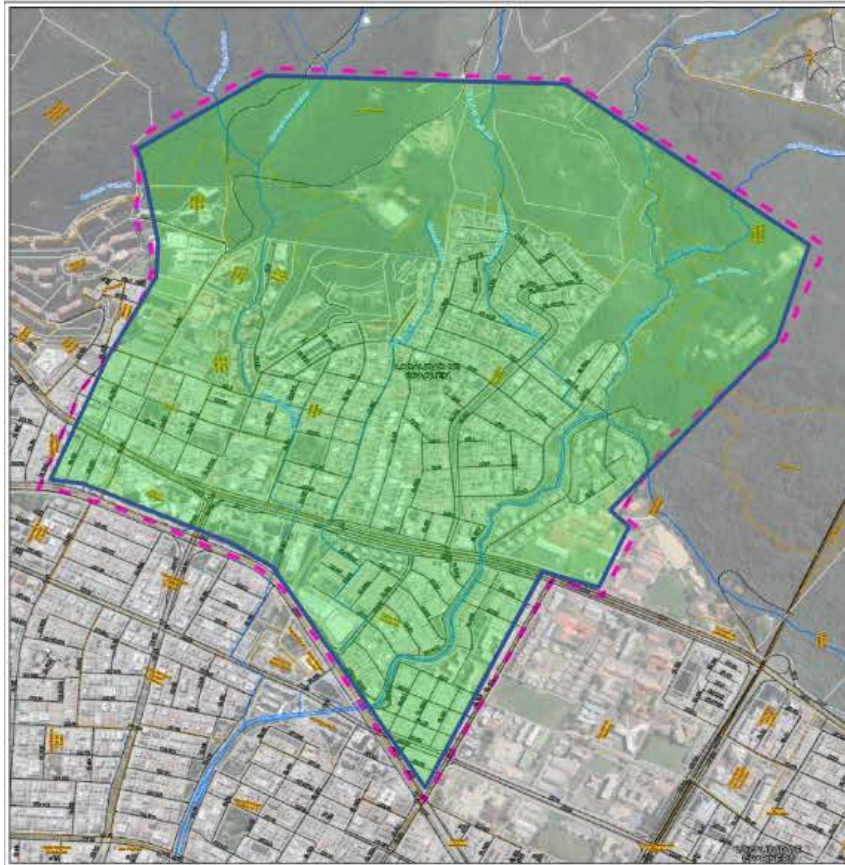
27/09/2021

acciones adelantadas notificar a las administraciones de los predios de la Calle 116 No. 2-70/80 (P1), Calle 116 No. 2-50 (P2) y Carrera 5 No. 116-58 (P3).

- A la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, desde de su competencia, realizar la valoración de los individuos arbóreos localizados en el costado noroccidental del predio de la Carrera 5 No. 116-58 (P3), del Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén. Lo anterior con el fin de determinar las acciones requeridas para limitar o evitar una propagación de los daños que pudiesen ocasionar riesgos a la comunidad. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta a las administraciones de los predios de la Calle 116 No. 2-70/80 (P1), Calle 116 No. 2-50 (P2) y Carrera 5 No. 116-58 (P3).

4. Polígono de trabajo identificado

Se propone el siguiente polígono para el plan operativo de emergencia que tiene como alcance esta área y con el objetivo de conocer y articular desde la preparación de la emergencias las acciones de los diferentes actores del territorio para responder de manera adecuada ante una posible emergencia (Avenida torrencial o creciente súbita).



5. Construcción cronograma del Plan Operativo de Emergencias del sector Santa Bárbara y Santa Ana

La Alcaldía Local de Usaquén informa que se encuentran trabajando en una mesa técnica articulada entre la comunidad y las entidades después de la ocurrencia de la emergencia; sumado a esto, con los Consejos Locales de Gestión del Riesgo se viene adelantado un Mapa de Riesgos asociados a la emergencia, a lo cual, se preguntan si dicho mapa cumple con el **“Plan Operativo de Emergencias por Avenida Torrencial y/o creciente súbita, áreas de influencia de las quebradas Santa Ana, Santa Bárbara y Canal Molinos”**, y argumenta el IDIGER que esta información es complementaria y está asociada al Componente de Reducción, por tanto, el enfoque debe ser visto desde el Componente de Manejo de Emergencias y Desastres y así, en dado caso de que se vuelva a presentar una emergencia, los equipos operativos tengan las directrices establecidas y estén preparados.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página: 1 de 2

Vigente desde:

27/09/2021

Seguido a lo anterior, las entidades sugieren unificar el trabajo en un solo documento, a lo cual se hace claridad que el Plan Operativo propuesto, busca dinamizar la operatividad en el manejo de una posible emergencia y generar acciones que permitan la activación de las entidades, generando un protocolo que articule los actores involucrados en caso de que se materialice nuevamente una emergencia.

Explicado esto, intervino la Secretaría Distrital de Integración Social quien plantea que desde el Componente de Reducción del Riesgo buscan vincularse en la organización comunitaria mediante la creación de la "Red Comunitaria de Cuidado y Gestión del Riesgo", para que de manera articulada con la Señora CLAUDIA RODRÍGUEZ del IDIGER y la Señora CLAUDIA MOYA referente de Gestión de Riesgos de la Alcaldía Local de Usaquén trabajen conjuntamente para buscar personas interesadas en conformar dicha red. Y en referencia con el Componente de Manejo de Emergencias y Desastres sugiere tener en cuenta el Decreto 673 del 2011, debido a que cuando fueron activados para visitar el predio ubicado en la Calle 116 # 2 – 80, se encontraron con una situación crítica, ya que la vivienda presentaba múltiples daños, y por tanto, se sugiere fortalecer el proceso para que las personas afectadas puedan acceder a los beneficios relacionados en el decreto.

En ese orden de ideas, La Alcaldía Local de Usaquén complementó lo manifestado por la Secretaria Distrital de Integración Social informando que cuentan con un Sistema de "Alertas Tempranas", mecanismo que permitió recopilar información de las afectaciones sucedidas en la emergencia de Santa Ana y cámaras en la zona que permiten generar alertas frente a posibles avenidas torrenciales o cualquier situación de riesgo.

Para culminar las intervenciones, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá precisa que en la emergencia se recogieron aproximadamente 620 metros cúbicos de material, contaron con más de 50 operarios de la Zona 1, tres retro-excavadoras, dos equipos de succión y presión vector con los cuales realizaron limpieza y mantenimiento en las redes del sector afectado, como insumo para el diagnóstico técnico manifiestan que el tanque de Santa Ana alimenta la cadena nororiental que va desde la Calle 116 hasta la Calle 192 y entre la Carrera 7ª hasta la Carrera 5 Este, con una red de 12 pulgadas abarcando gran parte de la Localidad de Usaquén y los cerros orientales.

Por otra parte, la Dirección de Red Matriz de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se encuentra realizando reforzamiento de la cadena de bombeo y al sistema que alimenta los tanques de los cerros orientales que se vio afectado producto de la avenida torrencial, es por ello, que como primera medida se han adelantado reuniones con directivos entre ellos, el Director del IDIGER, el Gerente General de EAAB, el Gerente de Sistema Maestro de EAAB, entre otros, con el fin de llegar a unos acuerdos para levantar diagnósticos detallados hídricos, hidráulicos, geotécnicos, etc, para así generar acciones de intervención a corto, mediano y largo plazo.

Sumado a esto, La Dirección de Red Troncal de EAAB, se encuentra realizando un proceso licitatorio con el fin de rehabilitar el Canal Molinos, el cual fue afectado por la avenida torrencial sucedida en la emergencia de noviembre en la Vía La Calera y en la reciente emergencia de Santa Ana y Santa Bárbara; La Gerencia Corporativa Ambiental por otra parte se encuentra participando activamente en temas forestales y en atención de emergencias, comunicando que han participado en los CLGR-CC, manifestando la necesidad de contar con el apoyo de la Unidad de Mantenimiento Vial con maquinaria pesada para retirar la estructura del dique que se vio afectado.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página: 1 de 2

Vigente desde:

27/09/2021

En concordancia con las intervenciones, el IDIGER aclara, si bien los estudios y las acciones prospectivas y correctivas del polígono afectado son importantes seguirlas dinamizando, no se puede dejar de lado el enfoque y los alcances del documento propuesto, es por esto que el Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres interviene para reiterar que el objetivo es crear un "Plan Operativo", en el cual las entidades operativas de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres tengan claro cómo atender una situación de emergencia como la que se presentó el 18 de marzo o inclusive con una afectación aún mayor dadas las condiciones en las que se encuentran los cauces de las quebradas y basados en la información brindada por la comunidad, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y los diagnósticos realizados por el IDIGER. Con esto se busca incorporar en el documento lo siguiente:

- ¿Cuáles son los recursos disponibles?
- ¿Qué tipo de población se encuentra en el sector?
- ¿Qué infraestructura de servicios públicos se debe priorizar?
- ¿Cómo realizar el restablecimiento por condición de emergencia?
- Fortalecer acciones en la respuesta a emergencias.

Teniendo esto claro, se da paso al siguiente punto, donde se asignaron tareas a las entidades involucradas mediante un cronograma que permitirá dar seguimiento en la construcción del instrumento, por tal motivo, el IDIGER se compromete a remitir el mapa con el respectivo polígono ajustado donde se centraran dichas acciones. La metodología establecida para la construcción del mismo se realizará mediante un archivo en Google Drive con el fin de que todos alimenten el documento y tengan acceso a la información, por lo cual se sugiere realizar reuniones periódicas.

Dando cierre a la reunión, el Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres del IDIGER refiere que este instrumento es un complemento al Plan de Acción que se programó en la Mesa Técnica, por tanto los compromisos y los productos allí pactados seguirán desarrollándose teniendo en cuenta la asistencia y seguimiento de los entes de control.

6. Varios

No se realizan intervenciones para este punto.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
Remitir el polígono de intervención ajustado	IDIGER	14	04	2023
Realizar las tareas signadas según cronograma	Todas las entidades			

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



BIENVENIDOS

En unos instantes daremos inicio

MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

I Sesión Extraordinaria - Mesa de Manejo

13/Abril/2023



IDIGER





MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

I Sesión Extraordinaria - Mesa de Manejo

13/Abril/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Contexto de emergencia atendida el día 18 de marzo en el Santa Bárbara y Santa Ana en el año 2023.
3. Identificación eventos avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas - cuencas quebradas Santa Ana y Santa Bárbara el 18 de marzo de 2023.
4. Polígono de trabajo identificado.
5. Construcción cronograma del Plan Operativo de Emergencias del Sector Santa Bárbara y Santa Ana.
6. Varios.





1.

Verificación Quórum.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER



2.

Contexto de emergencia
atendida el día 18 de
marzo en el Santa
Bárbara y Santa Ana en el
año 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER



CONTEXTO

Evento SIRE 5413366 – Fenómeno de remoción en masa – flujo de lodos
Localidad: Usaquén

INFORMACIÓN



Fecha de inicio
18 de marzo de 2023
Hora
17:03:35 horas



Fecha de finalización
en atención



Localidad: Usaquén

Barrio: Santa Ana - Santa Bárbara

Dirección: Kra 2 Este 109 89

Tipificación SIRE: Avenida Torrencial - Creciente Súbita **N° SIRE:** 5413366 - 5413372



Servicios de Respuesta activados

Entidades que
brindaron respuesta en
el punto

- **Búsqueda y Rescate**
- Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá
- **Saneamiento Básico**
- UAESP
- Aguas de Bogotá
- Acueducto
- SDA
- Promoambiental
- **Manejo de escombros y obras de emergencia**
- IDU
- Alcaldía Local de Usaquén
- UAERMV
- IDIGER
- Ejército Nacional

IDIGER

Grupo IDIGER:

- Servicios de Respuesta
- Asistencia Técnica
- Asistencia Humanitaria
- SUDS



CONTEXTO

Evento SIRE 5413366 – Fenómeno de remoción en masa – flujo de lodos
Localidad: Usaquén

AFECTACIÓN

EDIFICIOS



- 5 Sótanos
- 6 Apartamentos

POBLACIÓN



Personas
200

CENTRO EDUCATIVO



1

CENTRO RECREATIVO



1

VEHICULOS



18

Afectados **11**
Atrapados **7**

ASISTENCIA TÉCNICA

- 2 actas de restricción
- Recorridos de Inspección
- Evaluación técnica rocas del canal de Drenaje La Chorrera

PUNTOS DE INTERVENCION

1. Carrera 5A No. 108 – 16. Edificio JYM
2. Carrera 1 No. 108A – 45. Edificio Aguas Claras
3. Carrera 4 Este No. 110 - 32
4. Carrera 5 No. 116
5. Calle 116 No. 2 - 80 Edificio Altos de Santa Bárbara
6. Club La Aguadora

3.

Identificación de eventos
avenidas torrenciales y/o
crecientes súbitas - cuencas
quebradas Santa Ana y Santa
Bárbara el 18 de marzo de
2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER





4.

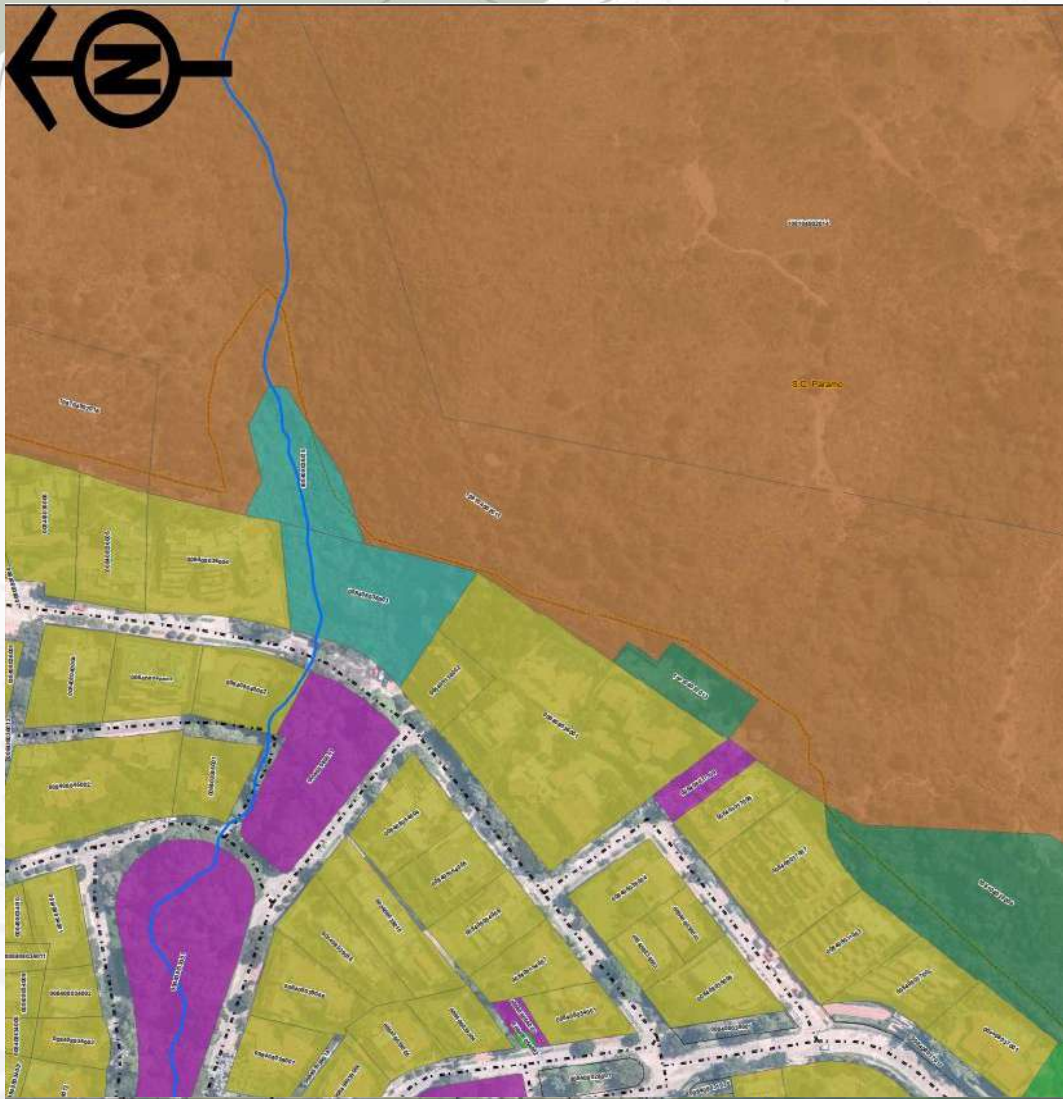
Polígono de trabajo identificado.



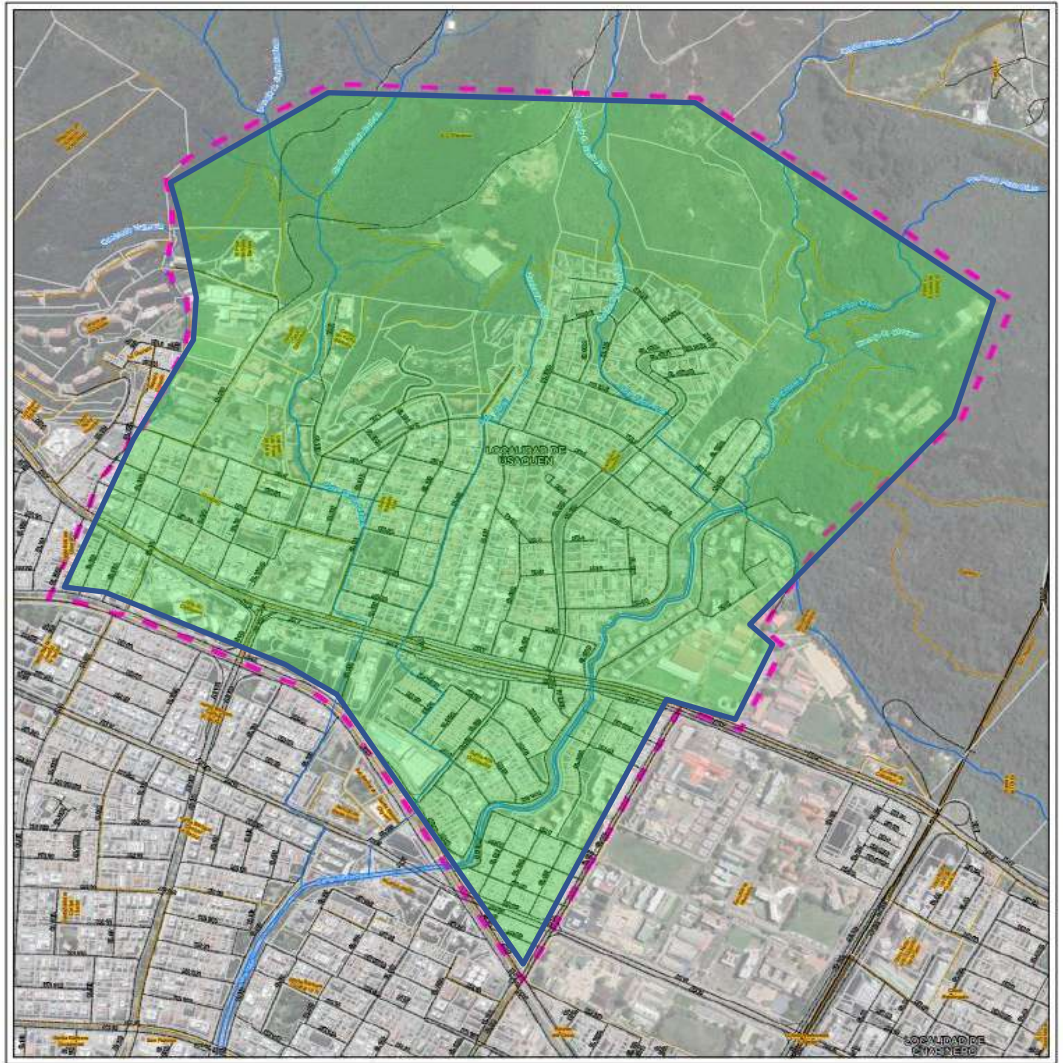
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER

BOGOTÁ



Destino Económico					
01 Residencial	06 Dotacional Privado	22 Comercio en Centros Comerciales	61 Urbanizado no Edificado	64 Urbanizado no Edificado propiedad del Estado	67 Predios con Mejoras Ajenas
04 Dotacional Público	21 Comercio en Corredor Comercial	23 Comercio Puntual	62 Urbanizable no Urbanizado	65 Vías	
		24 Parquesaderos	63 No Urbanizables y Suelo Protegido	66 Espacio Público	



ESCALA: Bogotá, Colombia Sistema de Coordenadas: Cartesiana: GCS-CartMAGBOG Datum: Bogotá	FUENTE DE INFORMACION: SDHT - SDP UAECD - IDIGER	CONVENCIONES 	MAPA HIDROLÓGICO SECTOR SANTA ANA ENTRE LA CL 100 HASTA LA CL 127, DESDE LA KR 9 HASTA LÍMITES CON LA CALERA LOCALIDAD DE USAQUEN BOGOTÁ D.C.
	ELABORÓ: IDIGER		



IDIGER



5.

Construcción Cronograma del Plan Operativo de Emergencias del Sector Santa Bárbara y Santa Ana.



6.

Varios



IDIGER





Gracias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER





FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

Codigo: DE-FT-10

Pagina: 1 de 1

Versión: 6

Vigente desde: 01/10/2019

TIPO DE SESIÓN:	<input type="checkbox"/> Reunión	<input type="checkbox"/> Sensibilización	<input type="checkbox"/> Otro	Cual? _____	Hoja <u>1</u> de <u>3</u>
TEMA:	I reunion extraordinaria		RESPONSABLE:	SMEYD	
LUGAR:	Meet		FECHA:	13 de abril del 2023	HORA: 9:00am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Edwin Edinson Gómez Lombana	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Profesional Especializado	3044587386	egomez@idiger.gov.co	EEGL
2	Miguel Humberto Cely Narvaez	ENEL	Profesional experto	3102318958	miguel.cely@enel.com	MHCN
3	Ederley Torres Agudelo	Defensa Civil Seccional Bogotá	Tecnico de Servicios	31189860119	ederley.torres@defensacivil.gov.co	ETA
4	Steven Casquete Murcia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Coordinador SIG	3114471295	scasquete@bomberosbogota.gov.co	SCM
5	Angel Triana	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Profesional Especializado	3008533277	aatriana@acueducto.com.co	A.T.
6	Juan Carlos Diaz Saenz	Secretaría Distrital de Integración Social	COORDINADOR GESTIÓN DEL	3108643179	jdiazs@sdis.gov.co	JCDS
7	María Constanza Ardila Ariza	IDIGER	Profesional Especializado	3114505293	mardila@idiger.gov.co	MCAA
8	Fabio Humberto Ruiz Hernández	IDIGER	Profesional especializado	3153898622	fr Ruiz@idiger.gov.co	FHRH
9	Imelda Morales Montaña	Secretaria Distrital de Movilidad	Profesional	3108548943	immorales@movilidadbogota.gov.co	IMM
10	Liliana Castro Rodríguez	Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional Especializado	3112641196	liliana.castro@ambientebogota.gov.co	LCR
11	lupe isabel López Márquez	IDIGER	GESTORALOCAL USAQUEN	3168285598	llopez@idiger.gov.co	LILM
12	Jesyca Rosy Orjuela Aya	IDU	enlace Gestión de riesgos	3108609750	jesyca.orjuela@idu.gov.co	JROA
13	Juan Lucas Garzón Segura	Secretaria Distrital de Movilidad	Contratista	3106881108	clusaquen@movilidadbogota.gov.co	JLGS
14	Jaime Alfredo Quintero Olaya	IDIGER	Profesional Especializado	3125870604	jquintero@idiger.gov.co	JaQo
15	Claudia Elizabeth Rodríguez Ávila	IDIGER	Profesional Especializada 222-	3232080338	crodriguez@idiger.gov.co	CR
16	María Teresa Gaona Villate	IDIGER	Profesional Universitario	3124819012	mgaona@idiger.gov.co	MTGV
17	Pilar García García	IDIGER	Subdirectora de Análisis de Riesgos	3114445114	pgarcia@idiger.gov.co	PRG
18	Octavio Naranjo Velasco	Jardín Botánico de Bogotá	Jefe Arborización	3112530505	onaranjo@jbb.gov.co	SONV
19	lupe isabel lopez marquez	IDIGER	gestora local usaquen	3168285598	llopez@idiger.gov.co	LILM
20	Catherin Andrea Alvarez Hernandez	Secretaría Distrital del Hábitat	Contratista	3044142502	catherin.alvarez@habitatbogota.gov.co	CAAH



FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

Codigo: DE-FT-10

Pagina: 1 de 1

Versión: 6

Vigente desde: 01/10/2019

TIPO DE SESIÓN:	<input type="checkbox"/> Reunión	<input type="checkbox"/> Sensibilización	<input type="checkbox"/> Otro	Cual? _____	Hoja <u>1</u> de <u>3</u>
TEMA:	I reunion extraordinaria		RESPONSABLE:	SMEYD	
LUGAR:	Meet		FECHA:	13 de abril del 2023	HORA: 9:00am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
21	Claudia Moya	Alcaldía local de Usaquen	Profesional Gestión de Riesgos y cambio	3144343475	claudia.moya@gobiernobogota.gov.co	CM
22	Estefanía Rosa Prieto Rodríguez	IDIGER	Técnico Administrativo	3044859005	eprieto@idiger.gov.co	ERPR
23	Francisco Salas Torres	IDIGER	Contratista - SARECC	3165311984	fjsalas@idiger.gov.co	FST
24	Juan Miguel ovalle	IDIGER	Profesional universitario	3027111548	jmovalle@idiger.gov.co	JMO
25	Cesar Arturo Garzon Quintero	Secretaria Distrital de Movilidad	Profesional especializado	3002082629	garzon.cesar@gmail.com	CAGQ
26	Claudia Viviana Villalobos	Secretaría Distrital de Gobierno	Profesional ambiental	3168725902	claudia.villalobos@gobiernobogota.gov.co	CVVF
27	Salomón Castro Mora	IDIGER	Preparativos	3105773023	scastro@idiger.gov.co	SCM
28	Alberto Salazar Mayorga	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Contratista	3502347470	asalazarm@bomberosbogota.gov.co	Asm
29	Sandra Alvarado Patiño	Secretaría Distrital de Salud	Profesional Especializado	3134640836	salvarado@saludcapital.gov.co	S A P
30	humberto rodriguez arevalo	Jardín Botánico de Bogotá	coordinadoa arbolado adulto-	3002113099	humberto.rodriguez@jbb.gov.co	HRA
31	Sergio Forero	SUBRED NORTE	Profesional ambiental	3168226596	emergenciasusaquen@gmail.com	SAFR
32	Juan Sebastián Guzmán	IDIGER	Contratista	3114443516	jguzman@idiger.gov.co	JSGG
33	Carmen Emilia Rocha Santos	IDIGER	Profesional Especializada	3126648427	crocha@idiger.gov.co	CERS
34	Claudia Liliana Merchan Fajardo	IDIGER	profesional especializado	3014701792	cmerchan@idiger.gov.co	CLMF
35	Lorena Castillo Alfonso	IDIGER	Contratista	3125182347	lcastilloa@idiger.gov.co	LC
36	Viviana Reyes	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Contratista	3213993418	viviana.reyes@uaesp.gov.co	VR
37	Diego Camilo Becerra Chaparro	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Contratista	321 47 96 746	diego.becerra@habitatbogota.gov.co	Db
38	Julio García Uricoechea	Secretaría Distrital del Hábitat	Contratista SCO	3015633282	julio.garcia@habitatbogota.gov.co	JGU
39	Yadira González	IDIGER	Gestora local	3143446743	lygonzalez@idiger.gov.co	LYGR
40	Andrea Alejandra Guerrero Pinzón	IDIGER	Profesional Universitario	3115790515	aguerrero@idiger.gov.co	AAGP
41	Edwin Ricardo Álvarez Vega	IDIGER	ESPECIALIZADO	3232104833	ealvarez@idiger.gov.co	ERAV



Instituto Distrital de
Gestión del Riesgo y
Cambio Climático

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

Codigo: DE-FT-10

Pagina: 1 de 1

Versión: 6

Vigente desde: 01/10/2019

TIPO DE SESIÓN:	<input type="checkbox"/> Reunión	<input type="checkbox"/> Sensibilización	<input type="checkbox"/> Otro	Cual? _____	Hoja 1 de 3
TEMA:	I reunion extraordinaria			RESPONSABLE:	SMEYD
LUGAR:	Meet			FECHA:	13 de abril del 2023
				HORA:	9:00am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
42	Juan Lucas Garzón	Secretaria Distrital de Movilidad	Gestor	3123567890	clusaquen@movilidadbogota.gov.co	JLGS
43	Fernando Ortiz paniagua	IDIGER	Contratista	3146696937	fortiz@idiger.gov.co	Fernando Ortiz
44	Jaime Rengifo	secretaria distrital del habitat	profesional subdireccion de	3138831393	jaime.rengifo@habitatbogota.gov.co	jr
45	Jose Octavio Lopez Gallego	Secretaría Distrital de Salud	SUBDIRECTOR DE GESTION DE	3228573047	jolopez@saludcapital.gov.co	JOLG

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (<https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.